

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 095 - 2024-MDJLBYR

J.L. Bustamante y Rivero, 27 de marzo del 2024

El Alcalde de la Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero.

VISTO:

El Memorando N° 027-2024-AL/MJLBYR, del despacho de Alcaldía (i) la Resolución de Alcaldía N° 25-2023-MDJLBYR, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú modificada por Ley N° 27680, en concordancia con los artículos I y II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, consagra que las Municipalidades son órganos de Gobierno promotores del Desarrollo Local, con personería de Derecho Público con plena capacidad para el cumplimiento de sus fines, gozan de autonomía política y económica;

Que, el artículo 20° inciso 17) y 28) de la Ley N° 27972, establece que el Alcalde designa y cesa al Gerente Municipal, y a propuesta de este, a los demás funcionarios de confianza, así mismo, nombrar, contratar, cesar y sancionar a los servidores municipales de carrera, concordante con los artículos 2) y 21) del Decreto Legislativo N° 276 Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público;

Que, el artículo 77° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM – Reglamento de la Ley de las Bases de la Carrera Administrativa, establece que la designación consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directiva o de confianza por decisión de la autoridad competente en la misma o diferente entidad; en este último caso se requiere del conocimiento previo de la entidad de origen y del consentimiento del servidor. Si el designado es un servidor de carrera, al término de la reasignación reasume funciones del grupo ocupacional y nivel de carrera que le corresponda en la entidad de origen. En caso de no pertenecer a la carrera, concluye su relación con el Estado;

Que, mediante Memorando N° 027-2024-AL/MJLBYR, el despacho de Alcaldía dispone designar en la Oficina de Imagen Institucional y Relaciones Públicas de la Oficina de Secretaría General a la Lic. **ELSA ELENA ACOSTA VARGAS**;

Que, es atribución del Alcalde conducir la política del personal de la Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero, siendo competente para designar a sus funcionarios que ejercen cargos de confianza;

Que, estando a lo expuesto y al amparo del numeral 6) del artículo 20° de la Ley N° 27972- Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR a la LIC. ELSA ELENA ACOSTA VARGAS en el cargo de confianza como Jefa de la Oficina de Imagen Institucional y Relaciones Públicas de la

Oficina de Secretaría General de la Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero, a partir del 01 de abril del 2024, bajo los alcances del Decreto Legislativo 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DEJAR SIN EFECTO la Resolución de Alcaldía N° 25-2023/MDJLBYR y toda disposición que se oponga a la presente.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que la Oficina de Recursos Humanos realice las acciones necesarias y proceda conforme lo dispuesto en la presente Resolución.

ARTÍCULO CUARTO.- ENCARGAR a la Oficina de Tecnologías de la Información y Comunicaciones la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional de la Municipalidad www.munibustamante.gob.pe

Regístrese, comuníquese y cúmplase



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE JOSÉ LUIS BUSTAMANTE Y RÍVERO

Mg. Fredy J. Zegarra Black
ALCALDE

Archivo
Alcaldía
Gerencia Municipal
Asesoría Jurídica
Administración Financiera
Imagen Institucional y Relaciones Públicas
Recursos Humanos
Servidores
Tecnologías de la Información y Comunicaciones

507774